

# Gaceta Especial

PERIÓDICO OFICIAL

Año 3 / Gaceta Especial No. 65 / 29 de julio de 2021



**NAUCALPAN**

DE JUÁREZ

Construyendo *Confianza*

2019-2021

**Maestra Patricia Elisa Durán Reveles  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**

*A su población hace saber:*

*El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.*

# *Contenido*

## *Volumen Especial*

<b>ÍNDICE OTRAS PUBLICACIONES</b>		<b>PÁGINA</b>
<b>I</b>	<b><i>Notificación de Edicto, Expediente número CHJ/PA/110/2021, instruido en contra del C. GUEVARA GRANADOS CARLOS, solicitado mediante oficio CHJ/PA/1443/2021, signado por la Licenciada Dania Enyiell Muñuzuri Barnard, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.</i></b>	<b>3</b>

- I. **Notificación de Edicto, Expediente número CHJ/PA/110/2021, instruido en contra del C. GUEVARA GRANADOS CARLOS, solicitado mediante oficio CHJ/PA/1443/2021, signado por la Licenciada Dania Enyiell Muñuzuri Barnard, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.**



Ayuntamiento Constitucional de  
Naucalpan de Juárez 2019-2021

**COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

"2021. Año de la Consolidación de la Independencia y la Grandeza de México".

**ASUNTO:** Se solicita la publicación de edicto

OF. CHJ/PA/1443/2021

Naucalpan de Juárez, México, a 16 de julio de 2021

LIC. CLAUDIA OYOQUE ORTÍZ  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y por tratarse de un asunto de su competencia solicito de no existir impedimento legal alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realice la publicación por una sola ocasión en la gaceta municipal el edicto que se acompaña al presente, lo anterior toda vez que como se advierte de las actuaciones que obran dentro del expediente CHJ/PA/110/2021, instruido en contra del C. GUEVARA GRANADOS CARLOS, por el probable incumplimiento a los requisitos de permanencia, no fue posible notificar al antes citado de manera personal, como lo ordena el numeral 25 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en el domicilio registrado dentro de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, no omito informar que la fecha señalada para la continuación del desahogo de la garantía de audiencia lo es el **DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:15 HORAS DE LA MAÑANA**, por lo que mucho agradeceré que la publicación del edicto que se solicita sea publicado respetando el término a que se refiere el artículo 169 de la Ley de Seguridad del Estado de México el cual señala:

169.- El citatorio a garantía de audiencia deberá ser notificado personalmente al interesado, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha señalada para su desahogo, a efecto de que prepare su defensa.

Razón por la cual se solicita su apoyo a fin de que se atienda mi solicitud, por otra parte y para el caso de no ser posible la atención de lo solicitado, mucho agradeceré se informe lo anterior a fin de estar en acordar lo que conforme a derecho corresponda.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



naucalpan.gob.mx

AYUNTAMIENTO  
"CONSTRUYENDO CONFIANZA"  
LIC. DANIA ENYIELL MUÑUZURI BARNARD  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA



Av. Juárez número 34, fraccionamiento  
El mirador, Naucalpan de Juárez, Estado  
de México. 55718300 ext. 1585.



GOBIERNO DE  
NAUCALPAN

EXPEDIENTE: CHJ/PA/110/2021

"COMISIÓN DE HONOR Y JUSTIFICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

EDICTO.

GUEVARA GRANADOS CARLOS.

En el expediente número CHJ/PA/110/2021, se ordenó lo siguiente: Toda vez que como se advierte de autos el C. GUEVARA GRANADOS CARLOS, no fue notificado de manera personal y a fin de no violentar derechos humanos del antes citado, ya que el inicio de procedimiento administrativo es de las notificaciones que deben ser notificadas de manera personal con fundamento en los artículos 25, fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México se ordena notificar el inicio de procedimiento por edictos que se publicara por una sola vez en la gaceta del municipio al tratarse de un acto municipal y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional, al tratarse de una citación para el desahogo de su garantía de audiencia y un acto que puede ser impugnabile, lo anterior en razón de que no fue posible su notificación de manera personal en el domicilio que obra dentro de los archivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, por lo que se difiere la presente diligencia y en su lugar se señalan las 9:15 HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para la continuación de la misma, y a efecto de dar cumplimiento a lo anterior gírense los oficios respectivos.

--- HACIÉNDOLE SABER A GUEVARA GRANADOS CARLOS, QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA UBICADAS EN AV. JUÁREZ, NÚMERO 34, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO, (VIEJO CUARTEL), EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS 09:15 HORAS DE LA MAÑANA, A FIN DE DESAHOGAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, EN LA QUE PODRÁ APORTAR PRUEBAS Y ALEGUE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, POR SI O POR APODERADO LEGAL, CON MOTIVO DEL PROBABLE INCUMPLIMIENTO AL REQUISITO DE PERMANENCIA CONSISTENTE EN HABERSE AUSENTADO DE SU SERVICIO LOS DÍAS 16 (DIECISÉIS), 18 (DIECIOCHO), 20 (VEINTE), 22 (VEINTIDÓS) Y 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, APERCIBIDO QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER EN LA FECHA SEÑALADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL

naucalpan.gob.mx



Av. Juárez número 34, fraccionamiento  
El mirador, Naucalpan de Juárez, Estado  
de México. 55718300 ext. 1585.



Ayuntamiento Constitucional de  
Naucalpan de Juárez 2019-2021

**COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ESTADO DE MÉXICO, SE HARÁ CONSTAR SU INASISTENCIA Y SE TENDRÁ POR SATISFECHA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y PERDIDO SU DERECHO A OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR EN SU FAVOR, ASIMISMO PARA EL CASO DE NO SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y SE TRATE DE ACTOS Y RESOLUCIONES QUE PUEDAN SER IMPUGNADOS SE REALIZARÁN POR ESTRADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO.-----

--- SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, PARA QUE LA PERSONA CUYO PARADERO SE DESCONOCE SE PRESENTE A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA EN LA FECHA SEÑALADA.-----

--- SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

----- CONSTE -----

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

LIC PEDRO ARNULFO CIERRA VALDEZ

(RÚBRICA)

VALIDACIÓN: Proveído de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno. Conste. Licenciado PEDRO ARNULFO SIERRA VALDEZ. Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de Naucalpan de Juárez, México.

SECRETARIO

(RÚBRICA)

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

(RÚBRICA)

**Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

Mtro. Rubén Maximiliano Alexander Rábago  
**Primer Síndico**

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño  
**Segunda Síndica**

Lic. Sandra León Hernández  
**Tercera Síndica**

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis  
**Primer Regidor**

Lic. Graciela Alexis Santos García  
**Segunda Regidora**

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto  
**Tercer Regidor**

C. María Guadalupe Ángel Reyes  
**Cuarta Regidora**

Lic. Rodrigo Gómez Orta  
**Quinto Regidor**

C. Maricela Hernández Inocente  
**Sexta Regidora**

Lic. José Velázquez Meza  
**Séptimo Regidor**

C. Laura Alejandra Aldana Chávez  
**Octava Regidora**

C. Ricardo Fuertes Ayala  
**Noveno Regidor**

C. María Paulina Pérez González  
**Décima Regidora**

C. Anselmo García Cruz  
**Décimo Primer Regidor**

C. Araceli Matehuala Reyes  
**Décima Segunda Regidora**

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez  
**Décimo Tercer Regidor**

Lic. Angélica del Valle Mota  
**Décima Cuarta Regidora**

Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl  
**Décimo Quinto Regidor**

C. Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez  
**Décima Sexta Regidora**

**Maestra Claudia Oyoque Ortiz  
Secretaria del Ayuntamiento  
(Rúbrica)**

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley Orgánica  
Municipal del Estado de México.





H. Ayuntamiento Constitucional de  
Naucalpan de Juárez 2019-2021